

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	04-2023-MDCH-CS/AS-2
----------	-----------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, la ciudad de Checca, a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintitres, en la sala de regidores de la Municipalidad Distrital de Checca, a los doce horas con cincuenta minutos, reunieron los miembros del comite de seleccion designados mediante Resolucion Gerencias N° 027-2023-MDCH/A de fecha catorce de 14/03/2023, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS/MDCH (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL) 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA-CANAS--CUSCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023, a fin de OTORGAR LA BUERNA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FRANK JOSE AYQUIPA AGUILAR	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	FERMIN AGUILAR ARONI	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente	<b>X</b>		
Segundo Miembro	DONATO FERNANDEZ SALAS	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
		S/ 85,623.44
		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CERESUR E.I.R.L..

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">     <b>FRANK JOSE AYQUIPA AGUILAR</b> </div> <div style="text-align: center;">     <b>FERMIN AGUILAR ARONI</b> </div> <div style="text-align: center;">     <b>DONATO FERNANDEZ SALAS</b> </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		
----------	--	--	--

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	03-2023-MDCH-CS/AS-2
-------------------------	----------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la ciudad de Checca, a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintitres, en la sala de regidores de la Municipalidad Distrital de Checca, a los nueve horas con treinta minutos, reunieron los miembros del comite de seleccion designados mediante Resolucion Gerencias N° 027-2023-MDCH/A de fecha catorce de 14/03/2023, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS/MDCH (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRACION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (PVL) 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA-CANAS--CUSCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023, a fin de OTORGAR LA BUERNA PRO.



**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FRANK JOSE AYQUIPA AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	FERMIN AGUILAR ARONI	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente	X		
Segundo Miembro	DONATO FERNANDEZ SALAS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



	Nombre o razón social del participante	RUC
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527590648
	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461
	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528037055
4	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	20601696879
5	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602102344
6	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604419825
7	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607524476
8	AGROINDUSTRIAS PROVITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608302604
9	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	20608833031

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del SEACE sus ofertas en forma digital:



	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS E.I.R.L.	11/04/2023	20:36:53
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2023	17:05:00
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUALMIXSULACTY	11/04/2023	20:13:37

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CERESUR E.I.R.L.	ITEM PAQUETE
2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM PAQUETE
3	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	ITEM PAQUETE

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CERESUR E.I.R.L.	85,623.44	
2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	94,922.56	
3	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	103,432.08	

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo ANEXO N° 01 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CERESUR E.I.R.L.	PUNTAJES
	FACTORES		
	PRECIO		65 puntos
	VALOR NUTRICIONAL		03 puntos
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		13 puntos
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		10 puntos
	REFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		0
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>91 puntos</b>

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PUNTAJES
	FACTORES		
	PRECIO		65 puntos
	VALOR NUTRICIONAL		06 puntos
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		13 puntos
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		10 puntos
	REFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		0
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>94 puntos</b>

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUALDE RESPONSABILIDAD LIMITADA-
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	65 puntos
	VALOR NUTRICIONAL	09 puntos
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	13 puntos
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos
	REFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	0
	10.3 SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97 puntos

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CERESUR E.I.R.L.	101.8
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	91.9
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUALDE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUALMIXSULACTY	84.3

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CERESUR E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ES DESCALIFICADO POR PUNTAJE DE ACUERDO A LA EVALUACION EN OTORGAR EL MAXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MAS BAJO Y OTORGAR A LAS DEMAS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS
2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUALDE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUALMIXSULACTY	ES DESCALIFICADO POR PUNTAJE DE ACUERDO A LA EVALUACION EN OTORGAR EL MAXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MAS BAJO Y OTORGAR A LAS DEMAS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



FRANK JOSE AYQUIPA AGUILAR



FERMIN AGUILAR ARONI



DONATO FERNANDEZ SALAS

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO 01

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS AS N° 002-2023-CS/MDCH-1

donde:	valor estimado		S/ 124,258.26						
i = oferta									
Pi = puntaje de la oferta a evaluar									
Oi = precio	Om = S/	85,623.44							
Om = precio de la oferta mas baja	PMP:	79							
PMP = puntaje maxio del precio									
<b>POSTOR</b>	A) precio de la oferta <b>(Oi)</b>	Ptj. Eval. Economica <b>(Max. 65 puntos)</b>	B) valores nutricionales <b>(Max. 09 puntos)</b>	C) condiciones de procesamiento <b>(Max. 13 puntos)</b>	D) porcentaje de componentes nacionales <b>(Max. 10 puntos)</b>	E) preferencias de los consumidores beneficiarios <b>(Max. 03 puntos)</b>	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL MAS LA BONIFICACION (5%) POR TENER LA CONDICION DE MIPE	ORDEN DE PRELACION
	S/ 85,623.44	65	3	13	10	0	97	101.8	1
	S/ 94,922.56	65	6	13	10	0	87.5	91.9	2
	S/ 103,432.08	65	9	13	10	0	80.3	84.3	3
	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.								
INDUSRIAS ALIMENTARIA DON NICO S.R.Ltda.									
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY E.I.R.L.									

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$



*[Handwritten signature]*

